

Municipalidad Distrital de Pucala
Lambayeque - Chiclayo



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

22 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

ESTELA CAMPOS, JOSE FRANCISCO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : SANCHEZ MORA, MANUEL EDUARDO

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH
MIEMBRO

Miembro 1 : CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH
MIEMBRO

Miembro 2 : GUERRERO PEREZ, KEYLA YULIANA
MIEMBRO

Miembro 3 : ASUNCION PECHÉ, ALBERTO RICARDO
MIEMBRO

Miembro 4 : CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH
MIEMBRO

Miembro 5 : CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH
MIEMBRO

Miembro 6 : CARMONA PUPUCHE, DORIS ELIZABETH
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Pucala alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 78,7%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 59 miles (ingresos corrientes totales por S/ 2 856 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 916 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pucala No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pucala se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pucala, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 474 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 3 142 miles) fue de 78,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Pucala	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 961	2 077	2 851	2 474
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	2 139	2 731	3 016	3 142
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	241	303	324	130
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	91,7	76,1	94,5	78,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 59 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 856 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 916 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pucala	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 386	4 094	3 232	2 856
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 929	2 410	3 251	2 916
IC - GCNF (Miles de soles)	457	1 684	-19	-59
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 4 788 miles, registrando una reducción de S/10 133 miles (-67,9%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 643 miles, monto superior en 53,9% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 2 213 miles, monto inferior en 21,3% en relación al año 2023, que fue de S/ 2 814 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 3 678 miles, lo que representa una reducción de S/ 11 949 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 4,5% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (31,0%) y de personal nombrado(15,0%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 29,2 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 762 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 12 376 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 1 110 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 706 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	3 037	4 594	14 921	4 788	-10 133	-67,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	398	1 632	418	643	225	53,9
A1.1. Impuesto Predial	49	1 404	71	160	89	124,8
A1.2. Tasas	143	132	160	188	29	17,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	173	70	136	238	103	75,6
A1.4. Otros ingresos propios	33	26	51	56	5	9,8
A2. Transferencias Corrientes	1 987	2 462	2 814	2 213	-601	-21,3
A2.1. FONCOMUN	1 617	1 751	1 599	1 539	-61	-3,8
A2.2. Canon 1/	5	5	5	4	0	-0,8
A2.3. Recursos Ordinarios	96	131	591	202	-389	-65,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	269	575	619	468	-151	-24,4
A3. Transferencias de Capital	651	501	11 690	1 932	-9 758	-83,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	51	11 690	721	-10 969	-93,8
A3.2. Otros	651	450	0	1 211	1 211	0,0
B. Gastos No Financieros	2 786	8 070	15 627	3 678	-11 949	-76,5
B1. Gasto en personal	1 332	1 937	1 756	1 677	-79	-4,5
B1.1. Personal Nombrado	642	911	922	1 060	138	15,0
B1.2. CAS	46	187	45	58	14	31,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	644	838	790	560	-230	-29,2
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	596	473	1 495	1 238	-257	-17,2
B2.1. Mantenimiento	5	0	4	26	22	588,9
B2.2. Cargas Sociales	329	123	287	407	120	41,9
B2.3. Otros	262	349	1 204	805	-399	-33,1
B3. Gasto en Capital	857	5 660	12 376	762	-11 614	-93,8
B3.1. Inversión	857	5 660	12 376	762	-11 614	-93,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	251	-3 476	-706	1 110	1 816	-257,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	251	-3 476	-706	1 110	1 816	-257,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 474 miles, lo que representa una reducción de 13,2 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 59,5% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 60,3%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 11,3% y la Deuda Real aumentó en 8,4% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 10,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 36,5% y la Deuda Real 53,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	664	295	614	249	-365	-59,5	10,1
A. Pasivo Corriente	655	286	605	240	-365	-60,3	9,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	46	45	20	25	4	21,2	1,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	563	195	515	112	-403	-78,2	4,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	2	2	0	0,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	46	46	68	101	33	48,9	4,1
B. Pasivo No Corriente	9	9	9	9	0	0,0	0,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	9	9	9	9	0	0,0	0,4
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	23	23	28	0	-28	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	388	769	1 017	902	-115	-11,3	36,5
ESSALUD	188	364	487	412	-75	-15,3	16,7
ONP	172	314	422	375	-47	-11,0	15,2
SUNAT	28	37	49	47	-1	-2,3	1,9
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	54	59	67	8	13,3	2,7
III. Deuda Real	909	1 013	1 220	1 323	103	8,4	53,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	236	266	301	327	27	8,9	13,2
AFP PROFUTURO	311	341	377	408	31	8,4	16,5
AFP PRIMA	357	400	535	578	43	8,1	23,4
AFP HABITAT	5	6	8	9	1	16,0	0,4
Saldo de Deuda Total	1 961	2 077	2 851	2 474	-377	-13,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 1 159 miles en el año 2016 a S/ 902 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

En el diagnóstico situacional de nuestra Entidad Municipal se identifica varios problemas críticos con la baja recaudación de los ingresos propios. Uno de ellos es la ineficiencia en la gestión y cobro de impuestos a la población. Otro problema muy importante es que en el distrito de Pucala existe una empresa azucarera y la mayor cantidad de población depende de los ingresos de esta empresa, pero lamentablemente esta empresa se encuentra atravesando una grave crisis política, económica y social, lo que dificulta que la gente al no tener ingresos no puede pagar sus impuestos. Otro problema es la falta de concientización de la población de pagar sus impuestos municipales.

LA ENTIDAD NO CUENTA CON LA OFICINA IMPLEMENTADA DE COBRANZA COACTIVA, ESO DIFICULTA REALIZAR LOS COBROS DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. y es escasa la recaudación, no hay una cultura del morador local en pagar sus impuestos, tributos, etc

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El crecimiento desmedido de los gastos corrientes en nuestra Municipalidad genera varios problemas importantes y significativos. Entre ellos es que reduce la disponibilidad de recursos para inversiones en infraestructura y proyectos comunitarios para un mejor desarrollo y mejor calidad de vida de la población pucaleña. Por otro lado la deuda de la Municipalidad se incrementa cada día.

La baja transferencia del Foncomun y la poca recaudación tributaria dificulta atender los gastos diarios de la entidad municipal y del Distrito.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La limitada o nula gestión de pasivos en nuestra Municipalidad genera varios problemas críticos. Dificulta una planificación y verdadero control financiero, aumentando de esta manera no poder cumplir con los pagos de nuestras deudas y ser morosos, conllevando de esta manera a una insostenibilidad de las deudas.

La baja recaudación ha limitado el poder pagar las deudas de SUNAT, AFP y los convenios de EsSalud. La comunidad no contribuye con tributos.

No hay una cultura de pago del morador por los servicios que da la municipalidad. ej. recojo de basura

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pucala tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Pucala en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	91,7	76,1	94,5	78,7	76,0	74,0	72,0	70,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	457,0	1 684,1	-19,0	-59,4	0,0	100,0	200,0	300,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pucala ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	REVISION DE LOS SALDOS DE LOS PASIVOS	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de la	31/12/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Pucala, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2024, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	94.53	78.75	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	0.00	-59.38	No Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

